

PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A., EXPEDIENTE 24/22 LOTE 2.

REUNIDOS

De una parte, D^a. Ángela María Moreno Ramón, en su condición Consejera Delegada de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don José Luis Lledo González, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Juan Antonio Mantos Romero, en su condición de apoderado solidario de **GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** (en adelante **GENERALI**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Madrid Doña Isabel Griffio Navarro, el día 22 de julio de 2014, bajo el número 897 de su protocolo, teniendo su domicilio en Madrid, Calle Orense, 2, 28020 Madrid y provista de CIF A28007268.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I.- Que con fecha 30 de diciembre de 2022, se formalizó entre **CONTURSA** y **GENERALI** el contrato de prestación del servicio de una póliza de seguro colectivo de accidentes para Congresos y Turismo de Sevilla S.A., correspondiente al Expediente 24/22 LOTE 2, teniendo una vigencia de un año a contar desde el 1 de enero de 2023 y contemplándose la posibilidad de efectuar una prórroga de doce meses de duración.

II.- Que **CONTURSA** manifiesta que debido a la importancia del servicio de una póliza de seguro colectivo de accidentes, procede prorrogar el contrato para garantizar la continuidad del mismo.

Código Seguro De Verificación	LXVxPHWz14vFHTPvf75bbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	26/09/2023 15:01:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LXVxPHWz14vFHTPvf75bbA==			

IV.- Que ambas partes atendiendo al principio de libertad de pactos al tratarse de un contrato privado, suscriben de mutuo acuerdo el presente documento anexo al contrato de referencia, en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERO: Vigencia del contrato

Para garantizar la continuidad del servicio de una póliza de seguro colectivo de accidentes para Congresos y Turismo de Sevilla S.A , expediente 24/22 Lote 2, las partes de mutuo acuerdo proceden a prorrogar la vigencia del mismo. Por tanto, el citado contrato se entiende vigente desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Precio del Contrato

El importe de la presente prórroga, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Anexo del Contrato de referencia, será de 2.205,70 € (IVA NO INCLUIDO).

TERCERO: Condiciones de la Prórroga

En todo aquello que no esté previsto en el presente documento, se atenderá a lo dispuesto en contrato de referencia suscrito el 30 de diciembre de 2022.

Y para que así conste, y en prueba de su conformidad, firman las partes el presente documento, en Sevilla a fecha de la firma digital .

CONTURSA

Dña. Ángela María Moreno Ramón

GENERALI

D. Juan Antonio Mantos Romero

Código Seguro De Verificación	LXVxPHWz14vFHTPvf75bbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	26/09/2023 15:01:55	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LXVxPHWz14vFHTPvf75bbA==			